

Omnia Año 21, No. 3 (septiembre-diciembre, 2015) pp. 101 - 113
Universidad del Zulia. ISSN: 1315-8856
Depósito legal pp 199502ZU2628

El uso didáctico de filmes históricos para el abordaje de la historia reciente argentina

Roberto R. Rodríguez*

Resumen

El cine, video e internet (además de la tv), en el campo audiovisual, ocupan un lugar destacado, pues es una herramienta fundamental en la formación de los estudiantes, considerando además la educación de las nuevas generaciones en la cultura de la imagen. Sin embargo, aún persisten resistencias a aceptar su uso didáctico por parte de docentes.

En el campo de la didáctica en historia, estos recursos adquieren una singular importancia por la relación que pueden establecer con la realidad. Se propone abordar la importancia de los filmes históricos o documentales para una aplicación didáctica en el aula, en temáticas de la historia reciente argentina.

Palabras clave: Filmes, historia reciente argentina, didáctica.

The Educational use of Historical Films to Address Argentina's Recent History

Abstract

The cinema, video and Internet (besides the tv), in audio-visual field, are prominent, it is a fundamental tool in the training of students, also considering the education of new generations in the culture of the image. Despite of it, there still persist resistances to accept its didactic use teachers behalf.

In the field of the didactics of history, these resources acquire a singular importance for the relation that they can establish with reality. It proposes

* Profesor en Historia y Licenciado en Educación. Profesor Adjunto Cátedra "Contenidos Escolares de las Ciencias Sociales", Carrera: Profesorado de Educación Primaria. Universidad Nacional de la Patagonia Austral-Unidad Académica San Julián (UNPA-UASJ). Profesor Adjunto Cátedra "Antropología Sociocultural", Carrera: Enfermería Universitaria. UNPA-UASJ. Provincia de Santa Cruz, República Argentina. rrodriguezr@yahoo.es

to approach the importance of the historical movies or documentary for a didactic application in the classroom, with subject matters of the recent Argentine history.

Key words: Films, recent Argentine history, didactics.

Introducción

En nuestras prácticas docentes, nos encontramos con algunas situaciones tales como: a) docentes que se niegan al uso del video o medios audiovisuales, prefiriendo únicamente la exposición oral y el trabajo escrito; b) docentes que introducen el uso del video y otros medios de comunicación, pero en los que se detecta incapacidad dadas las características propias de estos recursos, por ejemplo:

- Desconocimiento previo del material de video (documental o película -basado en hechos reales o no-) su procedencia, autor, realizadores, fecha y contexto de producción;
- Se dictan clases sin preparación de guías de trabajo para el material audiovisual y con trabajos prácticos que no están adaptados al nuevo recurso.
- Se proyectan películas completas de una duración excesiva para el horario de clase y que sobrepasa la atención de los alumnos.

c) Desconocimiento de los aspectos del proceso de enseñanza-aprendizaje en relación a los aportes y articulación con el uso del video en la construcción del conocimiento histórico.

Es así que no se ha dado al cine la relevancia que adquiere como recurso didáctico para el estudio de distintas temáticas históricas, cuya especificidad audiovisual permite mostrar la realidad a través de imágenes y sonidos en un tiempo predeterminado, y como fuente para la construcción de conocimientos en el campo de las Ciencias Sociales.

El cine es un medio de comunicación en el cual se transmiten diversos mensajes a través de imágenes, sonido y movimiento, los que pueden ser utilizados como medios para llevar adelante los procesos de enseñanza-aprendizaje. Dado el avance de la tecnología, se puede ver el cine a través de diferentes soportes como la televisión, los DVD, Internet (a través del sitio YouTube o portales educativos). Pero, a pesar de ello, aún persisten resistencias a aceptar su uso didáctico por parte de los docentes.

La utilización del cine requiere tiempo de planificación áulica, a fin de que las clases en las que se utilicen dicho recurso no sean sólo para pasar las horas o entretener a los alumnos. Consideramos la planificación como “una prefiguración de la realidad que sirve para guiar la práctica” (Gvirtz y Palamidessi, 2000).

En este artículo se propone abordar la importancia de los filmes históricos o documentales para una aplicación didáctica en el aula, en temáticas de la Historia Reciente Argentina¹.

A propósito de algunas consideraciones teóricas

Marc Ferró ha destacado que, desde el punto de vista tradicional, se sostenía que todo lo que no está escrito carecía de valor como documento y, por ello, toda fuente visual y audiovisual no era tomada en cuenta por los historiadores. La razón es que estas fuentes eran consideradas como “medios manipulados durante todo el proceso de construcción técnica y narrativa” (Ferró, 1995: 34). Ferró objeta esta apreciación dado que también las fuentes escritas están sujetas a mediaciones y manipulaciones.

Todo filme constituye un reflejo histórico del contexto en que ha sido realizado. Si además aborda un tema histórico pretérito, la articulación cine/historia se produce a un doble nivel, como sostiene Rimbaut (1983: 67) el del filme como instrumento de análisis y reproducción de un hecho histórico, y también como reflejo contemporáneo paralelo de las circunstancias históricas en el momento de su producción.

Es preciso tener en consideración algunas definiciones terminológicas para entender el significado de “filme histórico” y poseer un sólido criterio para efectuar una selección acertada de películas referidas a la historia reciente argentina. Entre las muchas categorizaciones que se pueden establecer, mencionaremos las siguientes, propuestas por Valero (2005: 22-23):

a) “Reconstrucción histórica”: filmes basados en personajes y hechos documentados históricamente.

b) “Biografía histórica”: filmes que desarrollan la vida de individuos relevantes y la relación con su entorno.

c) “Película de época”: donde el referente histórico es anecdótico, es decir, un pretexto sobre la base del cual se desarrolla el argumento del filme.

d) “Ficción histórica”: filmes con un argumento inventado que posee una verdad histórica en su fondo.

Estas categorizaciones permitirán a los docentes comprender la polisemia del concepto “filme histórico”, dominar un lenguaje cinematográfico y poder efectuar una selección filmográfica acorde, aunque susceptible de modificación o complementación con otros filmes que guarden estrecha relación con el período histórico tratado (en nuestro interés, el pasado reciente).

1 La historia reciente argentina, al igual que la de otros países de Latinoamérica, esta signada por la violencia, la masacre, muertes y desapariciones de personas, en el marco del “terrorismo de Estado”. Como marco temporal, se extiende desde la década de 1970, atravesando la última dictadura militar de 1976, hasta la recuperación de la democracia bajo el gobierno radical de Raúl Alfonsín en 1983.

No podemos ignorar el tratamiento de la historia reciente con las políticas de la memoria. Hacer memoria del pasado reciente, construir museos (la ESMA en el 2004, por ejemplo)², dinamizan la “cultura de la memoria”.

Huyssen (2009: 24) ha sostenido que

Más allá de cuáles hayan sido las causas sociales y políticas del boom de la memoria con sus diversos subargumentos, geografías y sectores, algo es seguro: no podemos discutir la memoria personal, generacional o pública sin contemplar la enorme influencia de los nuevos medios como vehículos de toda forma de memoria.

En este contexto, un “cine de memoria” se define a partir de una serie de películas ficcionales y documentales que abordan la etapa 1976-1983 en nuestro país. Raggio (2004) considera que con el “boom de la memoria” surgido a partir de la década de 1990, y más específicamente a partir del advenimiento de la democracia en Argentina en 1983, el tratamiento del pasado reciente fue abordado junto a las políticas de la memoria impulsadas por el poder político, antes que los ámbitos académicos

- 2 Durante la última Dictadura, la Escuela de Mecánica de la Armada (“ESMA”), ubicada en la zona norte de la Ciudad de Buenos Aires, funcionó como un Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio en el que se calcula que estuvieron secuestradas alrededor de cinco mil personas. Todo el predio estuvo involucrado en la acción represiva, ilegal y clandestina realizada por la Armada como parte del accionar del Terrorismo de Estado. En junio de 2000, la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires aprobó por unanimidad la Ley 392 por la que se dispuso revocar la cesión del predio en el cual se encuentra emplazada la Escuela de Mecánica de la Armada y destinar los edificios a la instalación del denominado Museo de la Memoria. El 24 de marzo de 2004, el presidente Néstor Kirchner ordenó desalojar las instituciones militares del lugar y restituirlo a la Ciudad de Buenos Aires, creando la comisión bipartita para que siguiese el cumplimiento de esta misión. El desalojo total del predio se concretó el 30 de septiembre de 2007 y el 20 de noviembre del mismo año se creó un Ente interjurisdiccional conformado por un Directorio integrado por los Organismos de Derechos Humanos; un Consejo Asesor integrado por ex detenidos-desaparecidos de la “ESMA” y representado también en el Directorio; y un órgano ejecutivo conformado por el Gobierno Nacional, representado por el Archivo Nacional de la Memoria; el de la Ciudad, representado por el Instituto Espacio para la Memoria; y un representante de los Organismos de Derechos Humanos elegido por el Directorio. Se dispuso que allí funcionara el “Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos”. La Ley 961, de creación del Instituto Espacio para la Memoria, surge inicialmente inspirada en la generación de un Espacio en la ESMA, para denunciar los hechos ocurridos durante el Terrorismo de Estado, con sus antecedentes y consecuencias (<http://www.espaciomemoria.ar/>).

generaran una producción historiográfica, y se aplicó en el sistema educativo de “afuera hacia dentro” por medio de políticas educativas,³ activando la incorporación de distintas temáticas con una orientación hacia la educación ciudadana y la transmisión de valores democráticos, respeto y promoción de los derechos humanos.

Existe la noción de “cine documental”, quien Lidia Acuña lo define como un texto, una producción cultural sometida a la historia de los hechos y las ideas. Una “imagen de lo real que no sustituye a lo real sino que nos trae la experiencia de otros en el proceso de filmar” (Acuña, 2009: 62). Es por ello que la abundancia de relatos sobre el terrorismo de Estado y sus dramáticas consecuencias establece la memoria como campo de conflictos. Sobre los documentales, esta investigadora plantea que

“hay una producción muy prolifera en Argentina, sobre todo en su variante testimonial, que elaboran y reelaboran distintas facetas de lo acontecido durante la última dictadura militar, sobre todo haciendo hincapié en la necesidad de recordar y colaborar en la construcción de la memoria de nuestra sociedad. Los films que se están analizando prefieren mostrar lo que está detrás de la evidencia, de lo inmediato, se trata de un cine que ayuda a pensar sobre nuestro pasado reciente y con fuertes marcas de sus realizadores que apuesta a la reflexión” (Acuña, 2019: 63).

- 3 Buenos Aires fue la primera provincia en realizar la “transmisión” del pasado reciente en la escuela a partir de la prescripción de recordar un acontecimiento que remitía en forma directa al terrorismo de Estado (*La Noche de los lápices*) que operó en el interior del sistema educativo siendo sus víctimas estudiantes secundarios. En ese período se implementó las transformaciones en la estructura y en los contenidos de todo el sistema educativo a nivel nacional con la Ley Federal de Educación N° 24.195, otorgando los nuevos contenidos curriculares una fuerte gravitación al tratamiento del pasado reciente en distintos niveles (tercer ciclo de la E.G.B. y el Polimodal), a expensas de otros períodos de tiempo. La nueva Ley de Educación Nacional del año 2006 considera que forman parte de los contenidos curriculares: el ejercicio y construcción de la memoria colectiva sobre los procesos históricos y políticos que quebraron el orden constitucional y terminaron instaurando el ‘terrorismo de Estado’ (Raggio, 2012); acerca de la película *La noche de los lápices*, Raggio (2004) plantea que la escuela ha sido un dispositivo clave para garantizar su permanencia en el imaginario social. La vigencia del relato, entonces, remite a nuevas preguntas asociadas a estos espacios de sociabilidad donde el pasado reciente forma parte de su configuración. En definitiva, se trata de pensar de qué manera la dictadura, a través de sus relatos, se actualiza en el presente y se imbrica en los modos de ver y clasificar el mundo social.

Respecto al cine de la postdictadura, Esteban Dipaola ha afirmado que los filmes de esta época, con la vuelta de la democracia pretendieron representar ese pasado reciente, lo hicieron, generalmente, recurriendo al sentimentalismo y el melodrama, desplazando a la política del campo de la mirada. Algunos filmes como *La noche de los lápices* (1986) de Héctor Olivera o *La historia oficial* (1985) de Luis Puenzo, condensaron sus montajes en un relato que clausuraba los conflictos y representaba sus temáticas exentas de las circunstancias políticas y sociales y de las militancias políticas que efectivamente existían en la época sobre la que narraban su historia Dipaola (2010: 131). Al respecto, Mario Ranalletti opinaba lo siguiente:

“Una de las más importantes falacias, en la filmografía nacional sobre la dictadura militar del periodo considerado –pensando en el cine como vehículo de conformación de una representación de la historia–, ha sido la excesiva recurrencia en mostrar hechos consumados –enfrentamientos políticos, torturas, exilios, asesinatos–, estando ausente por lo general la historia previa de quienes protagonizan estos hechos; esto puede interpretarse como un guiño al espectador, considerando que éste conoce suficientemente esa historia anterior, o por lo menos, que dicho periodo no requiere revisión. Puede decirse que los films elegidos responden decididamente al clima de época en que fueron realizados, y mucho pueden decirnos sobre los primeros años de la recuperación de la democracia en los años 80” (Ranalletti, 1999:11).

Por ello, la memoria del pasado reciente se inscribía, así, en los montajes que designaban los olvidos necesarios para producir el efecto narrativo: el mito de la inocencia y de la víctima aseguraba la imposibilidad de la política (Dipaola, 2010:132). En ese sentido, *La noche de los lápices*, en tanto es una película sobre la detención y desaparición de jóvenes estudiantes secundarios durante la dictadura militar, permitía atestiguar ese requisito de la inocencia como regulación del relato sobre el pasado. Lógicamente esta película causó un gran impacto social, por ser la primera representación de los horrores sufridos por quienes fueron secuestrados y luego (la mayoría) desaparecidos por el régimen militar. Una característica que tiene dicho filme es que descontextualiza las historias que narra, sin que el espectador pueda dilucidar, por ejemplo, en qué centro clandestino de detención ocurrieron los hechos, etc.

Otro filme, para ejemplificar (formó parte del Nuevo Cine Argentino, el cine del “boom de la memoria”), *Garage Olimpo*, fue estrenado en 1999 y dirigido por Marco Bechis, quien estuvo secuestrado en un centro de detención clandestino llamado Club Atlético. Es una película basada en hechos reales y es interesante pues revela las maneras en que se puede representar la violencia y el sufrimiento. A diferencia del filme anterior, en vez de una demostración descarnada de la violencia, ésta es mostrada a través de su ocultamiento, tal como se registra en una escena de una

puerta cerrada en vez de ver una situación de tortura, detrás de la cual, los espectadores saben que ocurre ahí.

Aquí se observan rupturas con el otro filme: se representaba la figura del militante no como una víctima apolítica, sino que, por el contrario, ésta aparecía como alguien que se había comprometido a conciencia en un proyecto político social cuya plena realización suponía, en ocasiones, el uso de la violencia armada. Un ejemplo constituye una de las primeras escenas, donde una estudiante coloca una bomba en casa de un oficial, padre de una compañera suya. Además los escenarios donde se desarrollan las atrocidades del terrorismo de Estado no son anónimos. Transcurre en un lugar céntrico de Buenos Aires transformado en un centro clandestino, denominado "Olimpo".

La significatividad de esta película radica en que notablemente llena el vacío que hasta entonces había habitado en las políticas de la memoria con respecto a la representación de la violencia armada y la militancia de los años de 1970.

Las características de los filmes mencionados nos sirven para comprender la distinción de "memoria" e "historia". Ricoeur (2007:27) sostuvo que "en la relación a la competencia entre memoria e historia en la representación del pasado, a la memoria le queda la ventaja del reconocimiento del pasado como habiendo sido, aunque ya no lo es; a la historia le corresponde el poder de ampliar la mirada en el espacio y el tiempo, la fuerza de la crítica en el orden del testimonio, explicación y comprensión, el dominio retórico del texto y, más que nada, el ejercicio de la equidad respecto de las reivindicaciones de los distintos bandos de memorias heridas y a veces ciegas a la desgracia de los demás".

Es de destacar que la memoria está "abierta a la dialéctica del recuerdo y el olvido, inconsciente de sus deformaciones sucesivas, vulnerable a la manipulación y a la apropiación, susceptible de ser largamente inactiva y periódicamente revivida" Nora (1989:53).

Así, todo lo que en la memoria es exaltado y contrastado, en el campo del saber de los historiadores como "*singularidad de la experiencia vivida*", es sometida a las reglas metodológicas de la "*operación*" historiográfica Traverso (2007:76), que conduce a una distancia crítica para intentar comprenderla y proceder a una "*historización*" que la inscriba en un contexto histórico global y con ello esclarecer las causas, condiciones, estructuras, dinámicas de conjunto, así como establecer conclusiones provisorias y "*transmitir el sentido de sus conexiones*" con el presente desprovistas del compromiso emocional.

En consonancia con las apreciaciones de Jelin y Aprea, la construcción de la memoria no es lineal, "hay contradicciones, tensiones, conflictos, silencios, huecos y disyunciones, así como lugares de encuentro y aún de 'integración'. La realidad social es compleja, contradictoria, llena de tensiones y conflictos. La memoria no es una excepción" Jelin (2002:56). La memoria, en definitiva, es una re-construcción, es el pro-

ducto de una elaboración que implica múltiples condicionantes, porque necesita sostenerse sobre un tipo de verosimilitud que asegure condiciones que den cuenta de su existencia previa a la producción del recuerdo Aprea (2012:10).

Con respecto a la inclusión del estudio del pasado reciente de nuestro país en las escuelas, y siguiendo a Gonzalo de Amézola (2009:10-11), ello fue posible porque a mediados de la década de 1990 se inició una reforma educativa que incluyó a la historia enseñada. La novedad en los contenidos curriculares fue el reemplazo de la historia heroica centrada en la primera mitad del siglo XIX por la historia del siglo XX y aún al pasado reciente. Pues, a criterio de los responsables gubernamentales de la reforma, el conocimiento de la historia más cercana permitiría que los jóvenes comprendieran el complejo presente que les tocaba vivir ya que, en una arriesgada suposición, entendían que todos los problemas de la actualidad tenían raíces en acontecimientos próximos en el tiempo. Con esta idea surgió la necesidad de estudiar el pasado inmediato, especialmente el período de la última dictadura militar. Es por ello, entonces, que la historia argentina reciente ocupó un lugar cada vez más destacado en el curriculum.

Con la nueva Ley de Educación Nacional, aprobada en 2006, quedó fortalecida la enseñanza del pasado reciente. La nueva ley, determinaba en su articulado contenidos obligatorios para todas las jurisdicciones. Entre ellos: “El ejercicio y construcción de la memoria colectiva sobre los procesos históricos y políticos que quebraron el orden constitucional y terminaron instalando el terrorismo de Estado, con el objeto de generar en los / las alumnos / las reflexiones y sentimientos democráticos y de defensa del Estado de Derecho y la plena vigencia de los Derechos Humanos.” (Ley de Educación Nacional -Ley N° 26.206-, Art. 92, inc. C).

Nos posicionamos en la enseñanza entendida como “enseñanza para la comprensión” la cual implica, en términos de David Perkins y Tina Blythe, poder realizar una gama de actividades en las que no sólo se demuestran la comprensión de los temas sino que al mismo tiempo aumenten el conocimiento, tales como poder explicarlo, generalizarlo, encontrar ejemplos, poder aplicarlo a distintas actividades, presentar analogías, etc. Perkins y Blythe (1994:41). Desde esta perspectiva se concibe a los alumnos como sujetos que construyen conocimientos, los cuales se van produciendo día a día como resultado de la interacción de distintos factores. Los alumnos poseen saberes previos y, al incorporarlos al análisis de la Historia Reciente, pueden contribuir a favorecer el proceso de enseñanza y aprendizaje⁴.

4 La enseñanza ha estado atravesada por distintos enfoques pedagógicos que intentan explicar cómo los alumnos conocen y se apropian de la realidad. La enseñanza para la comprensión otorga al sujeto un papel activo en el proce-

El uso didáctico del filme histórico

Desde el punto de vista didáctico, el cine nos puede ayudar a comprender aspectos de los procesos históricos que no son contemplados desde las fuentes tradicionales utilizadas en la reconstrucción histórica. Películas y documentales tienen la capacidad de mostrar aspectos no visibles desde los textos escritos y muchas veces hasta contradecirlos.

Es por ello que es cada vez común la utilización de películas en las clases de Historia (o en otra asignatura como Formación Ética y Ciudadana), tanto en el nivel secundario como en el nivel de la educación superior. Se debe a varias razones, entre ellas la accesibilidad del uso de los materiales audiovisuales en las instituciones educativas, la aceptación de la idea de que los jóvenes-adolescentes actuales poseen otros modos de aprendizaje, que son grandes consumidores del uso de tecnologías digitales (internet, pc, celular, tablets, etc.) y acostumbrados a lecturas múltiples y no lineales. Además hay una proliferación de fuentes de información, que unido a lo anterior, determinaron cambios en las formas de apropiación del conocimiento.

Para que un filme ó documental se transforme en fuente histórica se debe conocer y analizar dónde, cómo y cuándo ha sido producido. El docente deberá plantearse las siguientes preguntas:

- a) ¿Qué filmes o documentales seleccionaremos?;
- b) ¿Los seleccionados, son adecuados para el nivel educativo de nuestros estudiantes?
- c) ¿Qué elementos de interés introduciremos en torno a los temas que plantea dicho filme o documental seleccionado?
- d) ¿Cómo lo aplicaremos en la clase?; ¿Con una clase bastará, o necesitaremos otra clase más?
- e) ¿Con qué propósitos?;
- f) ¿Habrá textos o guías que acompañarán en la dinámica de la clase?

Con el propósito de despertar en el alumno la atención suficiente como para relacionar conceptos e ideas de la película o documental con la temática en curso, el profesor debe hacer una breve introducción oral, para lo que, a priori, bastará con explicar la sinopsis y contexto histórico en el que se realizó.

so donde el aprendizaje requiere un hacer. La comprensión implica entre otras cosas poder presentar los temas, contextualizarlos, caracterizar los diferentes enfoques existentes, explicar el o los fenómenos, buscar ejemplos y analogías para lo cual los alumnos necesitan comprender los diferentes conceptos involucrados.

Acto seguido, se proyectará una parte de la película (a ser posible, una selección previa de secuencias, siempre y cuando éstas últimas mantengan una estrecha relación con la temática a analizar o en curso). No es conveniente la proyección íntegra de una película, dado que no es posible en una clase y se corre el riesgo de perder la atención de los alumnos.

Es aconsejable que los alumnos dispongan previamente al análisis de una película, un esquema de trabajo que comprenderá, de forma general, los siguientes apartados Valero Martínez (2005).

- La ficha técnica: el alumno puede obtener los datos para completar-la recurriendo a información extraída de un buscador (Google) en Internet, a afiches o a los artículos cinematográficos publicados en cualquier medio de comunicación legible.
- Una introducción: que servirá para analizar la génesis del filme, lo que conlleva un breve comentario sobre el director y su obra, así como las motivaciones que le han animado a rodarlo; y sobre las características histórico-cinematográficas más importantes de la película.
- Una sinopsis: la sinopsis (que puede ser secuencial) que ayudará a nuestros alumnos a situarnos en la trama de la obra. Aquí se podría subrayar la importancia que adquiere cada uno de los personajes del reparto durante el transcurso del filme.
- Una contextualización histórica: útil para hacer un profundo análisis de las circunstancias del rodaje, así como del momento al que se remonta la película.

Con estos datos y con los aportes del docente, se llegará a entender la mentalidad de sus autores y de la sociedad de su época, así como la finalidad última del filme.

Los objetivos generales, para el tratamiento de la historia reciente serían los siguientes:

- a) Valoración de la película y/o documental como reflejo de un momento histórico;
- b) Identificación y explicación de los referentes históricos y políticos.
- c) Detectar, analizar y comentar los principales problemas y las características de los hechos presentados.
- d) Analizar la estructura narrativa y temporal de la película.
- e) Analizar la forma visual o aspectos formales.

Finalmente, se sugiere una elaboración de actividades didácticas cuya eficacia dependerá de la habilidad pedagógica del docente y tener presente un elemento clave: que los alumnos aprendan a *pensar históricamente*. ¿Cómo se logra esto? En palabras de Marcelo Borrelli “trabajando con fuentes diversas, privilegiando las explicaciones multicausales, repolitizando los conflictos históricos enseñados, suplantando las explicaciones morales por las históricas que incluyen preguntas éticas y morales sobre el pasado reciente, remarcando la utilidad presente de la

enseñanza de la historia y abriendo el debate entre el alumnado, en el marco de una enseñanza centrada en el sujeto” (Borrelli, 2012:10).

Es útil la incorporación de las “lecturas activas”, denominadas así a aquellas lecturas que parten de cuestiones aparecidas o planteadas en el filme y conectan con aspectos de la Historia Reciente, como por ejemplo, textos extraídos de la prensa, de obras literarias, de libros de divulgación.

La enseñanza de la historia tendrá que orientarse, entonces, a que los alumnos capten la relevancia que ese pasado tiene para su propio presente -y seguramente para su futuro-, a través de este aprender a *pensar históricamente*.

Conclusiones

El conocimiento histórico (en este caso sobre el pasado reciente) puede ser difundido e investigado más allá de la palabra escrita, considerada tiempo atrás casi como el único medio de transmisión y preservación de la memoria histórica y cultural de una sociedad.

Es necesario que los docentes empiecen a utilizar soportes tecnológicos que son muy valorados por nuestros alumnos, como el cine e Internet. Por ello, propuestas didácticas sobre la historia reciente deben ser trabajadas con aplicaciones prácticas a materiales audiovisuales (estrategias de pre-proyección, guías de trabajo, trabajos prácticos, coloquios finales o debates).

Planteamos la importancia de enseñar para la comprensión, entendida como una forma de aprender que implica la capacidad de usar conocimientos con el fin de emplearlos para generar nuevos temas o problemas no previstos. El cine es un medio potente para instalar una forma de comprender por medio del análisis y la reflexión crítica de distintas problemáticas que pueden verse reflejadas en las películas, favoreciendo la participación y el debate grupal.

Son múltiples las actividades que los alumnos pueden realizar a fin de demostrar la comprensión de temas de nuestro pasado reciente, pero es fundamental mantener la coherencia entre lo que el docente anhela que los alumnos entiendan y las actividades que éstos tienen que realizar para demostrarlo.

El uso didáctico de los filmes o documentales históricos contribuirá a apartar al estudiante de la actitud pasiva, meramente receptiva, para desarrollarle su capacidad crítica y motivarlo a ser más participativo, a pensar históricamente, lo cual implica un esfuerzo significativo del docente quien deberá dedicar más tiempo a la preparación de la actividad y a su propia formación.

Lo cierto es que el cine dejó de ser una mera ilustración de las fuentes escritas o como una fuente secundaria, y cada vez es normal encontrarlo dentro del ámbito académico. Esto quiere decir que el cine demostró que las imágenes tienen cualidades distintas que las palabras y que si

bien son complementarias, no son asimilables los tratamientos que cada material requiere.

Los docentes, acerca del cine y el pasado reciente, deben reflexionar y pensar que algunas películas pueden ser pensadas como documentos de la época, otras más cercanas a las intenciones de un cine político. También tener en cuenta que, a más de treinta años de la última dictadura militar, existen muchas producciones que han representado nuestro pasado reciente desde distintas miradas, con una diversidad de registros, géneros, enfoques y relatos.

Por último, es importante destacar que la irrupción del pasado reciente a las instituciones educativas ha sido un proceso lento y conflictivo porque, en palabras de Silvia Finocchio "no hay tradición de enseñanza de la historia reciente" (Finocchio, 2007: 163).

Referencias bibliográficas

- Acuña, Lidia (2009), "**El cine documental como herramienta en la construcción de la memoria y el pasado reciente**", en *Clio & Asociados* N° 13. Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral/Universidad Nacional de la Plata. Pp. 61-68.
- Apra, Gustavo -comp (2012), **Filmar la memoria. Los documentales audiovisuales y la reconstrucción del pasado**. Colección Comunicación, artes y cultura. Buenos Aires, Ed. Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Borrelli, Milagros (2012), **Clase "Introducción. Pasados en conflicto y enseñanza escolar"**. Seminario de Posgrado *Cómo enseñar la historia reciente hoy: estrategias para el abordaje educativo de pasados en conflicto*, en Cursos CAICYT-CONICET. www.caicyt.gov.ar, Buenos Aires.
- Dipaola, Esteban (2010), "**Las formas políticas del cine argentino: montajes, disrupciones y estéticas de una tradición**", en *Aisthesis* N° 48. Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago de Chile. Pp. 128-140.
- De Amézola, Gonzalo (2009), "**Historia enseñada e historia investigada: relaciones peligrosas. El tratamiento escolar de la última dictadura militar y la necesidad de una actualización académica en la formación de profesores**", en *PolHis.Boletín Bibliográfico Electrónico del Programa Buenos Aires de Historia Política* N° 8, 2011. Pp. 9-26. [www.historiapolitica.com/boletin8] Consulta electrónica: 16/8/12.
- _____ (2012), "**Clase 1.b. La enseñanza de la Historia en Argentina y los problemas de enseñar historia reciente en la escuela**". Seminario de Posgrado. *Cómo enseñar la historia reciente hoy: estrategias para el abordaje educativo de pasados en conflicto*, en Cursos CAICYT-CONICET. www.caicyt.gov.ar, Buenos Aires.

- Ferró, Marc (1995), **Historia contemporánea y cine**. Barcelona, Ed. Ariel.
- Finocchio, Silvia (2007), “**Entradas Educativas en los lugares de la memoria**”. en Franco, M. y Levin, F.(comps). *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*. 1ª ed. Buenos Aires. Paidós.
- Gvirtz, Silvina y Palamidessi, Mariano (2000), **El ABC de la tarea docente: currículum y enseñanza**. Buenos Aires, Aique.
- Huysen, Andreas (2009) “**Prólogo**”, en Fe, C. y Stites Mor, J. (comp.) *El pasado que miramos. Memoria e imagen ante la historia reciente*. Buenos Aires, Paidós.
- Jelin, Elizabeth (2002). **Los trabajos de la memoria: memorias de la represión**, Madrid, Ed. siglo XXI.
- Pierre, Nora (1989), “**Between memory and history: Les lieux de mémoire**”. *Representations*, 26.
- Perkins, David y Blythe, Tina (1994), “**Putting Understanding up-front**”. *Educational Leadership* 51.
- Raggio, Sandra (2012), “Clase 2. **¿Historia o memoria en las aulas?**”. Seminario de Posgrado *Como enseñar la historia reciente hoy: estrategias para el abordaje educativo de pasados en conflicto*, en Cursos CAICYT-CONICET. www.caicyt.gov.ar, Buenos Aires.
- _____ (2011), “**Los relatos de la Noche de los lápices. Modos de narrar el pasado reciente**”, en *Aletheia* Vol.1 N° 2. FAHCE, Universidad Nacional de la Plata.
- Ranaletti, Mario (1999), “**La construcción del relato de la historia argentina en el cine, 1983-1989**”, *Film-Historia*, Vol. IX, N.O 1, pp. 3-15.
- Riambau, Esteve (1983), “**Octubre, un doble reflejo de la Historia**”, en *La Historia y el cine*. Barcelona, Ed. Fontamara.
- Ricoeur, Paul (2007) ‘**Historia y memoria. La escritura de la historia y la representación del pasado**’, en Pérotin-Dumon, A. (dir.). *Historizar el pasado vivo en América Latina*. http://etica.uahurtado.cl/historizarel-pasadovivo/es_contenido.php
- Traverso, Enzo (2007). “**Historia y Memoria. Notas sobre un debate**”, en Franco, M. y Levin, F (comps). *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*. 1ª ed. Buenos Aires. Paidós.
- Valero Martínez, Tomás (2005), “**Cine e historia: una propuesta didáctica**”, en *Making Of. Cuadernos de Cine y Educación* N° 32. Madrid, Centro de Comunicación y Pedagogía. Fuentes: Ley de Educación Nacional N° 26.606. En: http://portal.educacion.gov.ar/consejo/files/2009/12/ley_de_educ_nac1.pdf